



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

## **PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL**

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Buenas tardes. Tiene la palabra el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes a todas y a todos. Les agradezco como cada mes su asistencia a esta conferencia que venimos haciendo ya desde algún tiempo, ésta es la novena de este año. Debo comentarles que haremos el formato tradicional: les informaré de algunas cuestiones y después estaré abierto a sus preguntas y a sus cuestionamientos.

En primer lugar, quiero comentarles que hemos seguido con los compromisos que asumimos derivados de la exhibición de la serie sobre feminicidios que produjo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Derivada de esta serie, que tiene como finalidad principal generar conciencia sobre este fenómeno tan triste, grave y dramático, tomamos el acuerdo en el Consejo de la Judicatura que nuestros defensores y defensoras pudieran acercarse a familias de víctimas para apoyarlas. Hemos tenido contacto alrededor de 70 familias y estamos representando, apoyando ya a 20 de ellas.

Como ustedes recordarán, presentamos un proyecto, un documento de trabajo sobre una probable ley para la prevención y el combate a los feminicidios que está a disposición de las y los legisladores para que si ellos lo creen conveniente, en el paquete legislativo que están analizando esta problemática puedan tomar de ahí ideas o, incluso, si alguien desea hacer suya como iniciativa este documento ahí está.

Y me había comprometido también a que íbamos a elaborar una guía que ayudara en los protocolos de investigación. Quiero decirles que a partir de este momento en las páginas de internet tanto de la Corte como del Consejo se encuentra disponible una Guía Sobre los Estándares Constitucionales y Convencionales para la Investigación de Feminicidios en México.

Este documento tiene todo el bagaje normativo, tanto constitucional como de tratados internacionales, que tienen que ver con la investigación de muertes violentas de mujeres. Pero, adicionalmente, tiene los criterios que tanto la Suprema Corte mexicana como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han venido estableciendo sobre esta problemática. Y no solo eso, sino también incorpora el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que elaboró la Corte y el Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Penal y particularmente de feminicidios.

Estos protocolos, obviamente, sólo por lo que se refiere a la investigación no a la actividad propiamente jurisdiccional. De tal suerte que a partir de este momento esta guía, que creo que puede ser un instrumento muy útil, está a disposición de todos ustedes, de cualquier investigador, de cualquier persona que esté interesada en estos temas y, por supuesto, de todas las fiscalías de los estados y de la Ciudad de México, que son las encargadas de investigar este tipo de delitos.

También les quiero adelantar que la serie de “Caníbal, Indignación total” se está transformando en un largometraje, que estamos por concluir, y esperamos que pueda ser exhibido en muy breve tiempo en la Cineteca Nacional. He tenido una plática introductoria con la Secretaria de Cultura, que nos apoyó mucho con el Canal 22, y ella ve, en principio, con muy buenos ojos, que podamos hacer esta exhibición.

Creo que esto va a ser muy importante, porque en un formato mucho más ligero, menos complicado, podrá estar a disposición el material, a disposición de mucha más gente. De por sí, como ustedes saben, tuvimos un alcance de más de 27 millones de personas con la serie y después, probablemente, se encuentre ya este largometraje en algunas plataformas. De tal suerte que con esto prácticamente concluimos los compromisos que hemos asumido en materia de generar conciencia sobre los feminicidios en México, no concentrándonos exclusivamente a nuestras facultades jurisdiccionales, sino como poder del Estado mexicano aportando lo que nos toca para que otras autoridades puedan hacer el trabajo para el que están facultadas y también para generar conciencia en la sociedad.

El segundo tema que quiero informarles es el relativo al trabajo que ha venido desempeñando el Instituto Federal de la Defensoría Pública. Desde que llegué a la Presidencia de la Corte asumí un compromiso por acercar la justicia a los más pobres, a los olvidados y desprotegidos de este país, a tratar de hacer de la justicia una realidad y devolver esperanza a todos y todas aquella y aquellos que nadie volteaba a ver.

Hemos hecho un trabajo de una enorme intensidad, inédito en la historia de México, y en el tiempo que llevo de Presidente de la Corte y del Consejo hasta el día de hoy, en estos poco menos de cuatro años, quiero decirles que con la intervención de nuestras defensoras y defensores, hemos logrado que recobren la libertad 40 mil 992 personas, casi 41 mil personas, 41 mil vidas, 41 mil familias, 41 mil historias de personas pobres, humildes, que estaban en prisión, precisamente por ser pobres, porque con una defensa de calidad hubieran podido recobrar su libertad.

Simplemente para que ustedes puedan dimensionar de lo que estamos hablando, esta cantidad de personas que hemos liberado, son el 18% de la población carcelaria en todo el país. Ese es el tamaño del compromiso y de los resultados que hemos asumido en esta administración.

Quiero expresar mi reconocimiento y felicitación al doctor Netzaí Sandoval, director del Instituto, y a todas y todos los defensores, y a todas y todos los asesores de este Instituto Federal de la Defensoría Pública que está haciendo un trabajo extraordinario y que se está reflejando en miles de vidas. Más allá del discurso, con hechos, estamos demostrando con datos duros nuestro compromiso y estamos demostrando con datos duros que estamos haciendo diferencia en la vida de las personas, y estamos demostrando con hechos que estamos cercanos, comprometidos, preocupados y ocupados de lo que le sucede a la gente más pobre de este país que en muchas ocasiones está en prisión, no por delincuente, sino por no tener recursos para una defensa adecuada.

Creo que estos datos hablan por sí mismos, casi 41 mil personas, creo que es un número realmente impresionante que refleja, reitero, este compromiso constante de tener cercanía con la gente y tratar de generar diferencia en sus vidas.

Me siento muy complacido con estos resultados, seguiremos trabajando, tratando de elevar esta cifra los meses que me quedan al frente de la Corte y del Consejo, pero creo que esto demuestra efectivamente que tenemos un nuevo Poder Judicial Federal más cercano a la gente y que ha volteado a ver a los ojos a los olvidados, a los marginados, a los ignorados, durante tanto tiempo en este país.

Quedo a sus órdenes para sus preguntas e inquietudes. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Comenzamos con Juan Antonio Jiménez, de Grupo Fórmula.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Cómo le va?

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Grupo Fórmula): Presidente, muy buenas tardes.

Bueno, sobre el tema que hemos estado comentando desde hace ya varios meses en torno a la Ley de Derechos de Audiencia, pues parece ser que quedó en el limbo después de que estuviera discutiéndose en el Pleno ¿Qué podemos esperar? ¿Qué es lo que sigue para todas las personas que trabajamos en la radio y en la televisión?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Realmente no, gracias, realmente no quedó en el limbo. La Corte decidió que hubo violaciones al proceso legislativo

y se invalidó la ley. Está ahora en la arena del Legislativo generar un nuevo producto, precisamente normativo, legislativo y si éste es impugnado, pues ya le tocará a la Corte intervenir nuevamente.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Habrá motivos, precisamente de preocuparse, porque bueno algunos legisladores señalan que podría ser, incluso, hasta peor que como estaba anteriormente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Eso ya no le toca valorar a la Corte, simplemente la obligación constitucional de nosotros, cuando vemos que el proceso estuvo desaseado, a tal nivel que afecta la calidad democrática, el proceso legislativo, invalidarlo con base en la Constitución.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Por otra parte, también, ahora que está usted hablando acerca de esta serie de Caníbal, también hubo otra serie en Netflix, que dio mucho de qué hablar, que fue sobre el caso de Florence Cassez; usted participó, pero ahí lo que me llamó la atención es que usted mencionó que hubo pues, pues algún tipo de amenazas ¿no?, por parte del expresidente Felipe Calderón.

Yo le quisiera preguntar si pudiera ser un poco más específico ¿qué tipo de amenazas recibió?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Como lo decimos en la serie, en la entrevista que me hicieron en esta serie, y también en un artículo que escribí recientemente Alejandra Spitalier, la secretaria General de la Presidencia, quien era mi coordinadora de ponencia y le tocó vivir en carne propia todo esto; se empezaron a recibir amenazas muy concretas y muy específicas en el teléfono de mi oficina, amenazas directas a mi familia y a mí. En algún par de ocasiones, domingos, yendo yo con mi familia, era abordado o fui abordado por tres camionetas de la Policía Federal, los policías se bajaron con armas largas, alrededor de diez policías y durante cinco o diez minutos estuvieron apuntando a la camioneta, yo en ese momento iba con mi familia, nuestros hijos estaban pequeños.

Y posteriormente, en alguna ocasión, hubo una violación ilegal a mi domicilio, se metieron a mi casa, se robaron mi laptop, mi disco duro, todo lo que tuviera información.

Cuando yo doy, yo decido en ese momento no hacerlo público, cuando esto sucede y algunos de ustedes les tocó, que yo les dijera en alguna ocasión, en algún momento diré qué paso con Florence Cassez, ustedes lo recuerdan.

De hecho, Jorge Carrasco en Proceso, desde 2013 dijo que había habido intimidaciones, amenazas y cosas raras en contra de ministros.

En la serie entrevistan a Felipe Calderón y dice que es inverosímil, qué por qué me tardé diez años en denunciar, y que está muy indignado de que yo diga esto.

No sólo el presidente Calderón sabía, sino lo supo en tiempo real.

Cuando estos hechos suceden, yo le aviso al presidente de la Corte, Juan Silva Meza. Le pido al Presidente de la Corte que avise al Presidente de la República, porque me parecería, me parecía extraordinariamente grave que se hubieran hecho, que se hubieran realizado hechos, intimidaciones y amenazas y actos ilegales de este nivel en contra de un ministro en funciones.

Al día siguiente de que sucedieron los hechos, informé en una reunión privada a mis compañeras y compañeros ministros y les dije que no presentaría ninguna denuncia, ni lo haría público porque se generaría una crisis institucional, pero que yo responsabilizaba a Felipe Calderón y a Genaro García Luna de mi seguridad y la de mi familia.

El presidente Silva Meza informó estos hechos al presidente Calderón y el presidente Calderón me llamó por teléfono. Me dijo que se iba presentar alguna denuncia y le dije que no le veía ningún caso presentar alguna denuncia ¿Qué denuncia iba a presentar cuando eran ellos mismos? díganme ustedes.

Me ofreció seguridad de la Policía Federal, le dije que yo no confiaba en los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. Y entonces me ofreció darme una seguridad por parte del Estado Mayor Presidencial y como en las Fuerzas Armadas de mi país sí confío, acepté este ofrecimiento.

Tan fácil como pedir la información, si yo tuve o no tuve escolta tres meses del Estado Mayor Presidencial y sin ser yo Presidente de la Corte solo las pude haber tenido por orden del Presidente de la República y solo la pude haber tenido si hubiera pasado algo que pusiera en riesgo mi seguridad.

O sea que Felipe Calderón miente. No sólo lo que digo es cierto, sino lo supo en tiempo real y estuvo informado por el Presidente de la Corte y habló por teléfono conmigo.

Pero bueno parece que Felipe Calderón ha olvidado todo lo que paso en su sexenio y no sé enteró de nada, no sé si ya se le olvidaron hasta las llamadas telefónicas que hizo, pero esa es la verdad y en su caso sería muy fácil demostrarlo. Él sabe que no estoy mintiendo, y si esperé hasta este momento fue por una cuestión de prudencia institucional, de la cual informé no solo al Presidente de la Corte, sino a mis compañeras y compañeros ministros.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Gracias. Y, por otra parte, también le quisiera preguntar, hace unos cuantos días que hubo aquí una sesión, una serie de manifestantes, afuera de la Suprema Corte; sin embargo, se pusieron un poco violentos e incluso intentaron ingresar aquí al edificio sede ¿Qué podría comentarnos al respecto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Fue una situación realmente extraña, porque la Corte, ustedes lo han visto, somos de puertas abiertas, incluso en manifestaciones normalmente no ponemos ninguna barrera, ninguna valla y cuando vienen manifestantes, si en algún momento se ve que pueda haber algún riesgo se cierra la puerta, pero normalmente la puerta, incluso, está abierta.

Hubo algún momento en que está manifestación que es de un grupo que se autodenomina Movilización Nacional en Defensa de las Autonomías, Consejo Supremo Indígena de Michoacán, se tornó violento y trataron de entrar por la fuerza al edificio, en ese momento los elementos de seguridad hicieron todo lo que tenían que hacer para cerrar la puerta; lamentablemente seis de ellos quedaron afuera, dos mujeres que fueron golpeadas, indebidamente, injustamente, por estos manifestantes, sufrieron daño los edificios, el edificio, se rompieron algunos vidrios, la puerta quedó un tanto dañada. Yo me comuniqué de inmediato con la doctora Claudia Sheinbaum, quien nos dio el apoyo también inmediato, envió al Subsecretario de Gobierno, se empezó a negociar con los manifestantes, fueron recibidos por el ponente del asunto y ya todo se desarrolló en paz.

No sé por qué recurrieron a actos violentos, cuando realmente no había habido por parte de nosotros nada, que desde mi punto de vista, creo que justificara esta situación, pero bueno son cuestiones que ocurren, afortunadamente no pasó a mayores.

Yo sí quiero expresarle al personal de seguridad, a nuestros seis elementos que fueron lesionados y agredidos mi solidaridad y mi reconocimiento pues por su valentía y por su entereza de salir y de poner el cuerpo para defender la institución.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Eduardo Murillo de La Jornada.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): Buenas tardes. La semana pasada hubo por lo menos dos iniciativas anunciadas en la Cámara de Diputados que tienen que ver directamente con la Corte. Una que pretende limitar la facultad que tiene el Máximo Tribunal para interpretar la Constitución y otra que propone terminar con las sesiones privadas y también que se haga pública una agenda de a quién recibe los (inaudible) de los ministros como ya ocurre, por ejemplo, con los magistrados electorales. ¿Cuál sería su posición respecto a estas iniciativas?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: La primera iniciativa, la de que la Corte no interprete la Constitución pues me parece que es un poco desconocer lo que hacemos los tribunales constitucionales, es interpretar la Constitución. Afortunadamente ya públicamente el Presidente de la República se manifestó que no avala esta iniciativa

La segunda iniciativa, acabo de conocer de su existencia el día de ayer por la noche, no me he impuesto todavía de su contenido, creo que habrá que analizarlo con cuidado. Yo creo que no se requiere una iniciativa de este tipo, honestamente creo que la reforma judicial ya se hizo, es suficiente, es adecuada, y creo que poco abonará eso a la transparencia y si pudiera, eventualmente, generar problemas en el funcionamiento de la Corte.

Habrá que verla y, en su caso, pues haremos valer nuestra opinión en las instancias que corresponda.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): (Inaudible) ... una crítica directa a los fallos de esos jueces ¿tiene alguna posición del Consejo de la Judicatura?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Estas críticas que se han venido haciendo a los jueces por el Caso Ayotzinapa me parece que son profundamente injustas y no las aceptamos. Recordarán ustedes que hubo una sentencia que fue muy celebrada de un Tribunal Colegiado con residencia en Tamaulipas, en que prácticamente determinó que toda la investigación del caso Ayotzinapa estaba viciada, que quienes habían sido detenidos habían sido torturados, que los testigos habían sido torturados, que los peritajes eran parciales, incluso, descalificaba la propia Procuraduría diciendo -que como el procurador lo designa el Presidente todo lo que había hecho la Procuraduría era parcial- y esta sentencia que fue muy celebrada, incluso por gente cercana al grupo de Ayotzinapa, iba a traer consecuencias en relación con toda la gente que se había detenido, entonces lo que ha sucedido es que los jueces han estado dictando sentencias absolutorias derivado a que hay una sentencia de un Colegiado donde dice que toda esta gente fue torturada y que todo el procedimiento es parcial, entonces, creo que la crítica no debe ser a los jueces, en su caso la crítica se tendría que hacer porque las investigaciones no se llevaron adecuadamente; creo que en este caso, en principio, podría haber excepciones, los jueces están haciendo pues lo que deben hacer sin mucho margen de maniobra derivado a que se ha acreditado que todas estas personas han sido sujetas a tortura, y que todas las investigaciones han sido irregulares.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): Finalmente de mi parte, un TikTok de usted causo furor en las redes sociales, hubo críticas porqué el presidente del Poder Judicial Federal tocaba estos temas, ¿cuál sería su respuesta?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El tema de TikTok es interesante, primero, yo soy un Presidente de la Corte que tengo una presencia en redes, las redes son diferentes y van a distinto público, y operan de manera diferente, de hecho TikTok no es una red social, es una plataforma de contenidos, y esta plataforma de contenidos llega sobre todo al público más joven de nuestra población, ese sector no está en Twitter, Twitter está cada vez, es una red con un público ya muy determinado; los jóvenes normalmente no están ahí, y había que llegar a este público y comunicar de otra manera. Lo que yo he buscado es a partir

de esto, ir generando una cultura de legalidad, de estado de derecho, y de los derechos humanos en los chicos y en las chicas de nuestra sociedad, hacerles ver la importancia de sus derechos, la importancia de lo que hace la Corte, la importancia de que ellos y ellas mismas defiendan sus derechos y estén enterados de lo que está sucediendo, pero esto no se puede comunicar en esa plataforma de una manera acartonada, se tienen que buscar fórmulas creativas, y toda vez que estaba de moda esta cuestión de este peluche que avientan, pues se nos ocurrió que era buena idea tomarlo pues para mandar un mensaje, y si ustedes se dan cuenta, mucha gente dijo, bueno algunos de los críticos: “Que barbaridad, que frivolidad, habiendo tantos temas tan importantes porqué el Presidente de la Corte se dedica a decir si es legal o ilegal aventar un muñeco de peluche”.

Lo que pasa es que si ustedes ven el vídeo decimos no es ilegal, y fue una pregunta expresa, estoy contestando una pregunta que me hacen en esta plataforma, pero decimos ve el reglamento del lugar, no se lo avientes en la cara a alguien para no lesionarlo, pero lo más importante, no escribas mensajes de odio. El mensaje de este vídeo es un mensaje para que los jóvenes y las jóvenes de México sepan que los mensajes de odio no están protegidos por la Constitución, entonces el mensaje es no tengas discurso de odio, y creo que eso a la sociedad mexicana le urge; que a todos nos quede claro que tenemos que revertir discursos de odio, que el discurso de odio no está protegido por la Constitución, que el discurso de odio no es libertad de expresión; pero si yo me hecho este rollo en esa plataforma nadie me va a escuchar, si yo hago un vídeo con un peluche, y les digo a los jóvenes -no al discurso de odio- es algo que se les va a quedar, es simplemente que quienes han criticado no entienden la comunicación moderna, ni entienden lo que es el TikTok, ni entienden cómo se tiene que hablar en esa plataforma, por supuesto que en este mensaje no hay nada de frivolidad, hay un mensaje muy claro que los chicos y las chicas reciben, pero lo reciben de manera diferente, de forma distinta, y yo creo que un compromiso que asumí es acercarme a la sociedad, y por eso tengo estas conferencias de prensa mensuales, por eso doy entrevistas, por eso escribo un artículo quincenal en un periódico, por eso estoy en las cuatro plataformas o redes sociales más importantes para acercarme a la sociedad, pero Twitter es distinto que Instagram y es distinto que TikTok, cada plataforma, cada red tiene su lenguaje, tiene su forma de acercarse, y mi intención de estar en TikTok es eso, y creo que hemos tenido buen resultado, creo que hemos logrado acercarnos a los jóvenes, los comentarios que recibo en TikTok son más del 95 por ciento, muy pero muy favorables, creo que se ha generado entusiasmo en un sector de la población juvenil porque son temas que normalmente son alejados, ya no podemos seguir con esta idea que en la Corte estamos en una esfera de cristal, flotando, alejados de la realidad y de la gente, sino que tenemos que acercarnos, tenemos que aterrizar y por eso es que hice este, junto con otros vídeos, hay a quienes les puedan gustar, hay a quienes no les pueden gustar, realmente yo les agradezco mucho a los críticos de Twitter porque gracias a eso se hizo viral el vídeo, les agradezco mucho su odio permanente porque me ayudó mucho para que se conociera este vídeo. Entonces, es lo que puedo comentar, es simplemente tratarnos de acercar, y la comunicación no es frivolidad, la comunicación es un compromiso de transparencia y de rendición de cuentas, y es estar cerca de la gente, y nuestros jóvenes no son

frívolos, simplemente, por su edad, reciben los mensajes de una manera distinta y los adultos nos tenemos que adaptar a ellos no ellos a nosotros.  
Muchas gracias.

LICENCIADO CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Pedro Hiriart, de El Financiero.

PEDRO HIRIART (El Financiero): Ministro, buena tarde, relacionado a lo que preguntaba el compañero, y con la decisión de las acciones de inconstitucionalidad relacionadas a la Ley de Telecomunicaciones, nos hicieron llegar una nota donde explicaban que se creaba un vacío porque no necesariamente se regresaba a las normas del 2014, mi pregunta es ¿con esto no se estaría tomando una decisión sobre unas normas que no fueron impugnadas? es decir, las reclamadas fueron las del 2017 y no a las anteriores.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Lo único que hizo la Corte fue un invalidar las normas impugnadas y habrá que ver qué dice el engrose, yo espero y estimo que no digan más que eso, porque eso fue lo que dijo la Corte, ya lo demás no nos toca a nosotros, no hubo reviviscencia expresa eso sí es una realidad porque eso no se votó, simplemente se invalidaron las normas ¿qué va a pasar? pues ya le toca al Legislativo tomar las decisiones que le corresponde, ya no es una decisión de la Corte.

PEDRO HIRIART (El Financiero): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias.

LICENCIADO CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Gabriela Jiménez de Canal Once.

GABRIELA JIMÉNEZ (Canal Once): Buenas tardes Ministro, a mí me gustaría preguntarle sobre estas casi 41 mil liberaciones, ¿por qué delitos estaban encarceladas estas personas, y qué porcentaje o qué número de personas era mujeres, hombres y de condiciones, bueno, personas indígenas?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, todos, absolutamente todos son personas con bajos recursos, no tengo los delitos pero les voy a dar las causas por las cuales se logró la liberación: beneficios preliberacionales, 6 mil 445; acuerdos reparatorios, mil 125; suspensión condicional del proceso, 7 mil 554; criterio de oportunidad, 174... (inaudible); criterio de medida cautelar, 3 mil 531, otros egresos 22 mil 048; amnistía, 97; nuestra Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos 13; y de Santa Martha Acatitla llevamos 5 mujeres, públicamente hemos dado seguimiento solo a 4 liberaciones porque la quinta de ellas hicimos un acuerdo de confidencialidad y por eso no se dio a conocer el nombre, ni se le acompañó públicamente a su salida. De tal suerte que, nos damos

cuenta que todas estas personas deberían de haber estado en libertad si hubieran tenido una defensa de calidad, las causas por las cuales se liberan pueden ser muy distintas; en relación con hombres y mujeres, el porcentaje seguramente está como 60% hombres, 40% mujeres; personas indígenas en este momento estamos defendiendo más de, más de 10 mil, no tengo el dato específico de cuántas personas indígenas entraron en este paquete, pero es un tema que pudiera consultarlo con nuestra área de Comunicación Social y trataremos de desglosarlo para que ustedes lo tengan con claridad.

GABRIELA JIMÉNEZ (Canal Once): ¿En qué periodo fueron liberadas estas personas?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Desde enero de 2019 que yo llegué a la Presidencia de la Corte hasta el día de hoy.

GABRIELA JIMÉNEZ (Canal Once): También saber, este largometraje de El Caníbal que va a ser transmitido en la Cineteca Nacional, ¿sería de forma gratuita, sería un bajo costo?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No lo sé, tendría que hablar, todavía tengo que hablar con la Secretaria de Cultura, simplemente en este momento vi una muy buena recepción por parte de ella para que pudiéramos platicar y ver las condiciones en que pudiera llevarse a cabo esto.

GABRIELA JIMÉNEZ (Canal Once): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias. ¿Perdón?

(Inaudible).

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pues vamos a ver en qué condiciones está, si no, les haré a ustedes una premier, nada más para ustedes, como lo hicimos la vez anterior, pero pues primero tendría que tener ya listo el documental, que yo creo que estará listo en unos 10 días y ya que tenga los datos, que ya lo hayamos amarrado con la Secretaría de la Cultura, yo les hablaré, pero desde luego que si no hubiera la posibilidad en la Cineteca, hacemos una exhibición para ustedes con mucho gusto.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Edmundo Morelos de SDP Noticias.

EDMUNDO MORELOS (SDP Noticias): Hola, buenas tardes. Yo quisiera preguntarle, ¿qué le parece esta propuesta del Presidente López Obrador de una tregua respecto a la invasión de Rusia a Ucrania? Se lo pregunto más allá de las interpretaciones de estar de un lado o de otro, porque el argumento es que pues teniendo esta tregua, los países podrían abordar los rezagos sociales que tienen.

Quisiera preguntarle si, ¿usted ve que esta propuesta pudiera servir o no tendría nada que ver?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: La política exterior de este país le corresponde en primer lugar al Presidente de la República, en su calidad de jefe de Estado y también al Senado de la República; la Corte no tenemos facultades en esta materia y le ruego su comprensión, no podría yo hacer ningún comentario sobre el particular.

EDMUNDO MORELOS (SDP Noticias): Ok, en segundo lugar, en los eventos del 15 y 16 lo vimos pues saludar a los invitados internacionales, ahí pues no sé si tuvo alguna, pues intercambio de palabras con algunos de ellos, porque son importantes activistas internacionales, presidentes también de Latinoamérica, no sé si nos podría compartir también un poquito de su experiencia.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, por supuesto, tuve la oportunidad de saludarlos a todos, particularmente importante y emotivo para mí fue conocer a Pepe Mujica, conversar con él, es un hombre al que admiro muchísimo, me parece un hombre sabio, un ser humano extraordinario, un ejemplo de vida, y que su pensamiento y su fuerza creo que es muy inspiradora, no solo para los jóvenes sino realmente para cualquier persona. Tuve la oportunidad, sobre todo el día 15, de platicar con él, es una persona como ustedes imaginarán extraordinariamente generosa, muy carismático, con un pensamiento muy profundo. Me expresó estar muy contento de estar en México, por lo que significa para la historia de América Latina nuestro país, por lo que significa para las libertades, por lo que significa como refugio de quienes tuvieron que salir de su país; los españoles, los argentinos, los chilenos que en tiempo de dictadura fueron acogidos con enorme generosidad por parte de México. Y él me decía que esa era la razón por la que estaba aquí, entiendo que ya tiene cerca de 88 años, una gente que no viaja prácticamente, pero estaba aquí como un reconocimiento, admiración y cariño a todo lo que ha significado México para nuestra región, y esto realmente creo que es muy importante, muy trascendente que una figura de ese nivel no solo esté aquí, sino que esté con una cuestión de convicción y de conexión con lo más profundo que es México. Obviamente yo aproveché el momento para hablar de este tipo de temas, no para hablar de temas personales, ni coyunturas políticas mexicanas, sino para hablar temas mucho más conceptuales, mucho más profundos, cuando uno está frente a un sabio, hay que saber qué preguntar y hay que aprovechar los momentos porque quizás no tenga uno la oportunidad de volverlo a hacer. Gracias por su pregunta, realmente creo que fue un acierto que haya venido Pepe Mujica, que se le haya invitado, afortunadamente tiene muchos videos, tiene muchos, muchas formas en que lo podemos conocer y creo que su vida y su pensamiento siempre será muy inspirador para todos y para todas.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Diana Lastiri, de la Revista Proceso.

DIANA LASTIRI (Proceso): Ministro, buenas tardes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola, Diana.

DIANA LASTIRI (Proceso): En días pasados vimos la polémica por el debate de la prisión preventiva oficiosa, y recordemos que el Ministro Luis María ofreció hacer una nueva propuesta. ¿Cree que esta nueva propuesta llegue antes de que la Corte Interamericana dicte su sentencia en donde pueda analizar también esta figura?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No lo sé, realmente nuestros tiempos no corren ni paralelos ni en relación con lo que haga la Corte Interamericana; nosotros tenemos nuestra propia dinámica, nuestros propios tiempos, tanto el Ministro Luis María Aguilar, como la Ministra Norma Piña presentarán su nuevo proyecto en el tiempo que ellos consideran adecuado, de la forma que ellos hayan percibido que es lo que pudiera generar la mayoría necesaria y estaremos pendientes, cuando se haga, seguramente por la dinámica que se dio el proyecto del Ministro Luis María Aguilar, quizás lo tengamos antes, pero estaremos pendientes, realmente no hay fecha, ni hay ninguna presión en relación con ellos.

DIANA LASTIRI (Proceso): Se esperaba en un mayor consenso a la, con la propuesta de Luis María. ¿Hubo alguna presión a la que fueron sujetos los Ministros o qué pasó?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, yo creo que era un tema extraordinariamente complicado, porque se trataba por primera vez discutir si lo que dice la Constitución puede inaplicarse porque choca contra otros preceptos de la Constitución, porque algunos de nosotros consideramos que todos los derechos humanos que están en la Constitución de fuente internacional, son Constitución, porque así lo dice el artículo primero constitucional en la Reforma de 2011 y porque así lo ha dicho la Corte en la Contradicción de Tesis 293. De tal suerte que, si esto es así, simplemente era una cuestión de interpretación constitucional, sin embargo, algunos lo entendieron como que era inaplicar una Constitución porque un tratado internacional dice otra cosa y hubo quienes dijeron, esto no es posible, y hubo algunos otros que hicieron alguna interpretación conforme. Por supuesto que fue un tema muy debatido, con mucha presión pública por lo que puede implicar esto, no es un tema menor de repente quitar la prisión preventiva oficiosa, pero la verdad es que, primero: nunca se debatió quitar la prisión preventiva, ni siquiera que toda la gente que estaba en prisión preventiva oficiosa saliera en libertad; simplemente que, si esto hubiera prosperado, se tendría que analizar caso por caso, eso es todo. Entonces, era esperable que se generara este debate, que se genera esta conmoción en muchos sectores porque es muy, pero muy relevante lo que puede suceder con una decisión de esas ¿Qué creo que es lo más importante en este momento? Que con independencia de lo que resuelva la Corte, ya logramos generar este debate. A partir de que fui a Santa Martha yo dije desde ese día a ustedes, que estaban ahí, que había que empezar un gran debate sobre la prisión preventiva, justificada y oficiosa. La prisión preventiva justificada ya tenemos la concentración de 180 amparos, donde el juez va a decir cuáles son los requisitos para que ésta se

dé, y la prisión preventiva oficiosa por primera vez se dio un debate en la Corte, en los medios y de los actores políticos sobre esta figura, que nunca se había dado y, algo muy importante, yo les he dicho –y ustedes saben– que la Primera Sala tiene un criterio que a los dos años todas las prisiones preventivas deben ser revisadas. Este criterio se logra gracias a la Unidad de Litigio Estratégico de la Defensoría Pública, que se crea en esta administración; entonces la fuerza de los precedentes de esta Unidad es tremenda, porque no es el lograr la libertad de esta persona o de aquella, sino generar criterios que son exponenciales, entonces este criterio se genera por el trabajo estratégico del Instituto. Entonces creo que vamos por buen camino, ya tenemos un juez que resolverá sobre la prisión preventiva justificada, ya sabemos que a los dos años todas tienen que ser revisada, incluso la oficiosa y ya generamos un debate sobre esto. Yo creo que más temprano más tarde la prisión preventiva oficiosa se tendrá que ir atemperando, hasta que se elimine, porque es profundamente injusta, además de que es inconventional y es violatoria de los derechos humanos y en el inmenso número de casos, castiga la pobreza y no la delincuencia, pero creo que eso es lo bueno. Lo bueno que este tema tabú que nadie tocaba hoy está inmerso en el debate político, académico y jurisdiccional de México.

DIANA LASTIRI (Proceso): A propósito del caso Ayotzinapa la defensa de los militares que están ya sujetos a proceso, señaló que tramitaron un amparo en donde plantean la inconstitucionalidad del informe rendido por la Comisión de la Verdad. Esto ¿técnicamente es posible, que se declare inconstitucional el informe de una Comisión de la Verdad de cualquier tema?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Esto lo tendrá que resolver el Tribunal que le toque analizar el tema. Yo no, obviamente, no puedo pronunciarme porque un juez no puede pronunciarse sobre un asunto que está en tribunales. Mucho menos un asunto que eventualmente pudiera llegar a la Corte, pero es un planteamiento interesante sobre el cual creo que se pueden decir muchas cosas y seguramente generará un gran de debate jurídico, constitucional y político.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Creé que sí llegue a la Corte?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No lo sé. No lo sé, pero por la naturaleza y la dimensión del tema sería probable que pudiera llegar.

DIANA LASTIRI (Proceso): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias a ti.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Georgina Hernández, de IMER.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER): Buenas tardes, Ministro. Quiero preguntarle sobre el tema de la prisión preventiva oficiosa. Bueno ya nos comentaba que con esta primera discusión se logró generar un gran debate entre grandes sectores de

la población, incluso este debate llegó hasta el Poder Ejecutivo y el Presidente López Obrador habló en diferentes ocasiones durante su mañana sobre esto. Menciona usted que no hubo presión, pero uno de los comentarios que llegó a hacer el Presidente fue que, de cierta forma, de llevar este tema a las conferencias matutinas, pues había hecho presión en las y los Ministros de la Corte. ¿Qué opina de esto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo creo que es muy sano que un asunto tan trascendente se pueda discutir y debatir con tanta transparencia y energía, que las autoridades que eventualmente sienten que va a afectar sus atribuciones, la lucha contra la criminalidad o va a generar problemas sistémicos lo digan y lo digan abiertamente y lo digan con fuerza. Yo creo que todas las ministras y todos los ministros analizamos el asunto con mucha seriedad y votamos en conciencia, con independencia de lo que se decía en otros lugares. Lo cual no quiere decir que lo tengamos por no puesto; obviamente creo que nuestra responsabilidad es analizar, es ponderar los argumentos que se dieron en distintas instancias del poder público, tanto en el Poder Ejecutivo Federal como en poderes ejecutivos locales, como fiscalías, etcétera. Un asunto de esta magnitud qué bueno que se discuta con esa apertura, yo creo que esto es sano también que la gente sepa de lo que se trata, lo que está en juego. Y yo, en ningún momento sentí, no me sentí al menos en lo personal presionado. El Presidente habló con mucha claridad y el subsecretario que le tocó hacer su análisis también. Las autoridades que vinieron a hablar con las ministras y ministros fueron muy puntuales en sus preocupaciones, en sus argumentos y yo creo que de eso se trata, cuando tenemos asuntos de esta importancia y de esta trascendencia hagamos las cosas con apertura, con transparencia. Expresemos nuestros argumentos más allá de que al final será la votación en el Pleno la que decida.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER): Y justo una de las autoridades que vino a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de esta discusión fue el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y se generaron diversos comentarios porque esta misma visita surgió cuando anteriormente el Pleno de la Corte discutió la Ley de Energía Eléctrica ¿Podría comentar un poco de qué fue esta visita que hizo el secretario?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Siempre, siempre, en toda la historia de la Corte, cuando hay asuntos relevantes que son de interés de otras instancias de gobierno, lo normal es que vengan secretarios de Estado, gobernadores, legisladores a argumentar y alegar en estos asuntos, no tiene nada de irregular de peculiar. Vino el secretario de Gobernación, vinieron otras autoridades también a platicar con las ministras y ministros, y hacer valer sus argumentos, recibimos documentos, recibimos *amicus curiae*, en fin, eso es algo total, totalmente normal.

El que venga el secretario de Gobernación, o la consejera Jurídica o la secretaría de cualquier ramo a hablar de un tema que pueda impactar en el ámbito de las

atribuciones de ese poder es totalmente normal, explicable. Y además creo que es sano que vengan y hagan valer sus argumentos.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: gracias. Vamos con Jesús Velázquez de La Octava.

JESÚS VELÁZQUEZ (LA OCTAVA): Ministro, buenas tardes. Yo quiero preguntarle sobre la investigación por parte de la Fiscalía General de la República contra las defensoras y el defensor de Brenda Quevedo, que está relacionada con el caso Wallace. Usted había mencionado que contaban con su apoyo y de ser necesario con el Poder Judicial, yo quiero preguntarle ¿hubo necesidad de que el Poder Judicial interviniera en este caso?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Desde luego que no, yo tengo confianza en la Fiscalía General de la República y entiendo que están haciendo su trabajo con toda seriedad.

JESÚS VELÁZQUEZ (La octava): También quisiera preguntarle del informe de la ONU, el gobierno respondió que no existe el antecedente sobre las supuestas investigaciones contra los defensores de Brenda Quevedo ¿usted tiene conocimiento si la fiscalía cerró las carpetas de investigación o la fiscalía le está mintiendo a la ONU?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no tengo conocimiento en este momento sobre este tema.

JESÚS VELÁZQUEZ (La Octava): Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Y vamos con la última pregunta, Rubén Mosso, de Milenio.

RUBÉN MOSSO (Milenio): Buenas tardes, mi pregunta va encaminado más que nada a qué está haciendo el Poder Judicial en el caso de los jueces que están siendo exhibidos en las mañaneras desde la Presidencia o que son también mencionados, no sólo por el caso Ayotzinapa sino por las resoluciones en materia de competencia económica, también los jueces que han tenido resoluciones importantes en materia administrativa. Este sexenio es muy comparable, usted lo vivió, cuando llegó usted a la Corte en el sexenio de Calderón, donde también fue un ataque permanente a los jueces por sus deliberaciones en el caso del Michoacanazo y la Operación Limpieza ¿qué opinión le merece o que acciones está tomando el Poder Judicial para proteger a estos jueces que están siendo exhibidos y que son constantemente atacados por sus resoluciones? ¿Y qué habla con ellos?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: En esta administración se ha garantizado la autonomía de jueces, juezas, magistrados, magistradas. A ningún juez se le ha sancionado por alguna declaración, por alguna crítica que reciban sus decisiones, siempre y cuando, obviamente, no haya prueba de algún acto de corrupción indebido. Está garantizada la independencia de los jueces y de los magistrados, de tal suerte que preocupe particularmente al Poder Judicial en este momento. Se sabe que los jueces que actúan con independencia, pues son responsables ellos mismos de las decisiones que toman y que esa decisión que toman puede ser recurrible, pero que no recibirán ninguna sanción por hacer ejercicio de su independencia. Esto, habrá lugares donde gusta, habrá lugares donde no gusta, pero realmente en ninguno de estos casos, por los que usted refiere, había ninguna irregularidad por parte de la decisión de los jueces. Prácticamente todas las decisiones de los jueces pueden ser opinables, pero nosotros seguiremos garantizándoles que pueden seguir ejerciendo con absoluta independencia y autonomía. Ustedes dicen que hay jueces que han sido muy criticados, pues hay un juez que ha sido muy criticado, que ha sido muy señalado por un lado y muy aplaudido por otro lado, bueno, ese juez sigue teniendo su misma adscripción, su mismo cargo, sigue ejerciendo con la misma libertad su facultad jurisdiccional. Yo pondría el foco en eso, es decir, si derivado de críticas nosotros estuviéramos sancionando, presionando, destituyendo jueces o suspendiendo, pues creo que tendríamos un problema. Mientras el Poder Judicial siga actuando con independencia, como lo demuestran los hechos, creo que este tipo de cuestiones pues hay que entenderlas como una dinámica político social que nos tocó vivir y no pasarla más de ahí.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): Y, por último, este, actualmente, a nivel nacional, no le estoy pidiendo nombres, no le estoy pidiendo acciones ¿cuántos jueces, magistrados reciben protección federal por amenazas?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Desde el primer momento, hace ya casi cuatro años que me hicieron esta pregunta, he dicho que de este tema, por razones naturales de seguridad, no voy a hablar. Yo no voy a dar ningún dato que tenga que ver con la seguridad de juezas, de jueces, de magistrados y de magistradas. Sí quiero reconocer y agradecer al Gobierno Federal el apoyo que nos han dado para la seguridad de las personas juzgadoras, muchas de ellas que arriesgan su integridad y su vida todos los días y que merecerían un mayor reconocimiento social. Quiero expresar este agradecimiento al Gobierno Federal y mi reconocimiento a las juezas y jueces que todos los días con valor y con independencia, enfrentan y cumplen con su deber, pero si yo diera cualquier dato, pudiera generarles una vulnerabilidad y es un error que no voy a cometer. Le ruego su comprensión.

EDUARDO MURILLO (La Jornada): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS (DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN): Son todas las preguntas, Ministro Presidente.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pues muchas gracias. Muchas gracias por su atención. Muchas gracias por su presencia. Si no pasa otra cosa, nos vemos el próximo mes. Gracias. Hasta pronto.